

Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial

Dictamen del Jurado

A los 6 días del mes de octubre del año 2022, se reúne el jurado que entiende en el concurso regular para proveer 31 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial, Área Matemática, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (EXPEDIENTE EX-2022-03011528-UBA-DMESA#FCEN - RESOLUCIÓN CD N° 949/22). El jurado está integrado por la doctora Claudia Lederman y los doctores Jorge Guccione y Santiago Laplagne.

Se han presentado los candidatos cuyo nombre se consigna a continuación:

- ACCOMAZZO SCOTTI, Natalia
- ACRI, Emiliano Francisco
- ACUÑA TORRES, Leodan
- AGUILERA AGUILERA, Alejandra Patricia
- ALBARRACIN, Nahuel
- ALLIERA, Carlos Héctor Daniel
- ALMEIDA, Marcela
- ARCODÍA, Marcos Ramiro Alfredo
- ARNONE, Guido
- AZA, Dario Martin
- BARRETO, Agustin Nicolas
- BENÍTEZ, Natalia Soledad
- BIANCHI, Hilde
- BLUFSTEIN, Martin Axel
- BONICH, Marcos
- BUSOLINI, Lucia
- CERESSA DUSSEL, Juan Ignacio
- CESARATTO, Eda
- DAMONTE, Agustín Ignacio
- DE VITA, Maria Cecilia
- DIAZ MARTIN, Rocío
- DI FIORE, Carlos
- ESCORCIELO, Paula Micaela
- FABIO, Marcela Antonieta
- FERNÁNDEZ SLEZAK, Florencia
- FERNANDEZ VIDAL, Tomás
- FERREYRA, Emanuel
- FIGUEROA, Selva Carina
- FRAGALA, Marina
- FREYRE, Sebastián
- FRUNGILLO, Maximiliano Omar
- GIACOBBE, Mara Georgina
- GIANNOTTA, Enzo
- GRIMALDI, Daniel



- HERRERO, Maria Isabel
- HONORE, Eduardo
- IGOLNIKOV, Nicolás
- KUNA, Mariel Paula
- LUNA, José Alejandro
- MANSILLA, Martín Ignacio
- MENCONI, Juan Manuel
- MENDILUCE, Mauricio Javier
- MERZBACHER, Diego Mariano
- MIRANDA, Alfredo
- NEGREIRA, Felipe
- NORES, Rocio
- PARADA, Daniela Laura
- PEDERSEN, Gustavo Sebastián
- PEDRAZA, Lucía
- PERRELLA, Pablo Gabriel
- PETROVICH, Federico
- PIOMBO, Juan Francisco
- RAFFA, Antonella Silvana
- REY, Ivan
- RODRÍGUEZ, María Eugenia
- SAENZ, Manuel
- SANTILLÁN, Osvaldo
- SAUCEDO, Matías
- SCHMUNIS, Jazmín Laila
- SCOTTI, Melisa Carla
- SINGER, Joaquín
- STATTI, María Florencia
- ZUCCOTTI, Juan

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores

- Antecedentes docentes: 25
- Antecedentes científicos: 20
- Antecedentes de extensión: 8
- Antecedentes profesionales: 13
- Prueba de oposición: 26
- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 8

Asimismo, determinó modalidad y tema de la prueba de oposición, que fue escrita y consistió en

1. La elaboración de una guía de trabajos prácticos de 3 ejercicios, diseñada por el postulante, sobre alguno de los siguientes temas a elección: a) Primos y factorización, a nivel de Álgebra I. b) Extremos relativos y absolutos, a nivel de Análisis I - Análisis Matemático I - Matemática 1 - Análisis II (C).
2. La explicación del objetivo didáctico de cada ejercicio.

3. La resolución didáctica de un ejercicio de esa guía a elección del postulante, explicado como lo haría en clase y aclarando los conceptos teóricos utilizados.

Posteriormente, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de los candidatos. Además, el jurado evaluó la prueba de oposición presentada por los aspirantes. Se deja constancia que en la evaluación de todos los antecedentes se tuvieron en cuenta las recomendaciones al jurado detalladas en el anexo de la Resolución RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN.

Al evaluar los **antecedentes docentes**, el jurado tuvo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento vigente de concursos para docentes auxiliares, considerando la jerarquía de los distintos cargos desempeñados y la naturaleza de las actividades desarrolladas. Se valoró la experiencia docente universitaria en materias de contenido matemático y se asignó el mismo puntaje a los cargos equiparables.

En cuanto a los **antecedentes científicos**, se consideraron en orden de importancia: las publicaciones de los concursantes teniendo en cuenta la calidad de las mismas, las comunicaciones a congresos valorando en particular la participación en actividades internacionales, las visitas a otros centros de investigación, la asistencia a eventos formativos para su capacitación científica. En menor medida, las charlas en seminarios y la colaboración en la organización de eventos científicos. Se tuvieron también en cuenta la formación de recursos humanos y los cursos realizados fuera de la carrera de doctorado formativos para su capacitación científica.

En los **antecedentes de extensión** se consideraron los proyectos de extensión realizados en el marco universitario, la actuación en diversas actividades de divulgación de la matemática valorando en orden de importancia la organización y coordinación de dichas actividades, las charlas y talleres, y la participación y exposición en esas actividades. Se valoraron también las tareas de articulación con otros niveles educativos, incluyendo actividades de coordinación y evaluación en olimpiadas matemáticas, y las publicaciones, cursos y seminarios dictados para docentes y alumnos de otros niveles educativos.

En los **antecedentes profesionales** se consideraron distintas actividades fuera del ámbito académico relacionadas con la matemática realizadas por los postulantes, no catalogables como antecedentes científicos, de extensión o de docencia universitaria.

En la **prueba de oposición** se evaluó la calidad de la práctica presentada y, de acuerdo a lo solicitado a los candidatos, el criterio de selección de los ejercicios propuestos. Por otra parte, se tuvo en cuenta no sólo la correcta realización del ejercicio propuesto sino también distintos aspectos didácticos tales como la claridad, la motivación y la adecuación a la materia correspondiente. Se valoró también el cumplimiento de las consignas dadas y se penalizaron los errores en los enunciados y en la resolución.

En las **calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes**, se tuvieron en cuenta los títulos de grado y/o posgrado, el avance en la carrera de Licenciatura, Magister y/o Doctorado en Matemática o disciplinas afines, las actividades de gestión universitaria y los premios y reconocimientos obtenidos.



El jurado aclara que algunos antecedentes de los aspirantes fueron considerados en rubros diferentes a aquellos donde originalmente figuraban en los formularios presentados, de acuerdo con el reglamento y los criterios explicitados arriba.

Por no haber presentado la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los postulantes

- ALMEIDA, Marcela
- BENÍTEZ, Natalia Soledad
- BONICH, Marcos
- DIAZ MARTIN, Rocío
- ESCORCIELO, Paula Micaela
- FERREYRA, Emanuel
- FRAGALA, Marina
- GRIMALDI, Daniel
- PETROVICH, Federico
- SAENZ, Manuel
- SCHMUNIS, Jazmín Laila

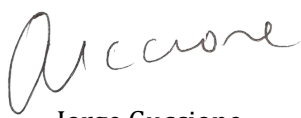
El jurado excluye también del orden de méritos a la aspirante BIANCHI, Hilde por considerar que su prueba de oposición no fue satisfactoria.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa. En función de los puntajes obtenidos, se propone el siguiente orden de méritos:

Orden	Nombre
1	KUNA, Mariel Paula
2	HERRERO, Maria Isabel
3	MANSILLA, Martín Ignacio
4	SCOTTI, Melisa Carla
5	AGUILERA AGUILERA, Alejandra Patricia
6	CESARATTO, Eda
7	MERZBACHER, Diego Mariano
8	RODRÍGUEZ, María Eugenia
9	SINGER, Joaquín
10	ACRI, Emiliano Francisco
11	FABIO, Marcela Antonieta
12	FREYRE, Sebastián
13	PEDERSEN, Gustavo Sebastián
14	SANTILLÁN, Osvaldo
15	FERNÁNDEZ SLEZAK, Florencia
16	PEDRAZA, Lucía
17	ALLIERA, Carlos Héctor Daniel
18	NEGREIRA, Felipe
19	STATTI, María Florencia
20	FERNANDEZ VIDAL, Tomás
21	BLUFSTEIN, Martin Axel

Orden	Nombre
22	ACCOMAZZO SCOTTI, Natalia
23	DI FIORE, Carlos
24	ACUÑA TORRES, Leodan
25	ARCODÍA, Marcos Ramiro Alfredo
26	HONORE, Eduardo
27	MIRANDA, Alfredo
28	MENCONI, Juan Manuel
29	FIGUEROA, Selva Carina
30	FRUNGILLO, Maximiliano Omar
31	SAUCEDO, Matías
32	LUNA, José Alejandro
33	REY, Ivan
34	PARADA, Daniela Laura
35	ARNONE, Guido
36	GIACOBBE, Mara Georgina
37	MENDILUCE, Mauricio Javier
38	PIOMBO, Juan Francisco
39	AZA, Dario Martin
40	PERRELLA, Pablo Gabriel
41	ZUCCOTTI, Juan
42	BARRETO, Agustin Nicolas
43	BUSOLINI, Lucia
44	NORES, Rocio
45	DAMONTE, Agustín Ignacio
46	ALBARRACIN, Nahuel
47	DE VITA, Maria Cecilia
48	RAFFA, Antonella Silvana
49	IGOLNIKOV, Nicolás
50	CERESSA DUSSEL, Juan Ignacio
51	GIANNOTTA, Enzo

Se deja constancia que todos los postulantes incluidos en este orden de méritos están en condiciones de desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial. Sin embargo, el postulante GIANNOTTA, Enzo deberá obtener su título de grado para poder ser dado de alta en el cargo.


Jorge Guccione


Claudia Lederman


Santiago Laplagne





